Número 28. Juéves 28. Julio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 53 minutos: pónese á las 7 y 7 minutos. | La Bta. Catalina Tomas vírgen.

ESPAÑA.

Madrid 12 de julio.

ELECCIONES.

La atencion pública se fija hoy en las elecciones, solo se piensa, solo se habla de la candidatura; Todo es movimiento; todo animacion y vida política. ¿Quiénes son los electores? ¿Quiénes serán los diputados? He aqui las voces que se oyen; que se repiten, que circulan por todos los ángulos de la ciudad, por todas sus reuniones.

Nosotros á la vez diremos tambien: ¿Quiénes son los electores? ¿Quiénes serán los elegidos? Fácil es ya satisfacer á la primera pregunta, y no muy dificil emitir opiniones sobre la segunda.—Las listas de los electores formadas están. El gran jurado que ha de fallar sobre la suerte de la patria muy en breve quedará constituido; y de la urna de la ley resultará ó su prosperidad y ventura, ó su desgracia y ruina. ¡Electores á quienes ha sido confiada tan *santa mision*, deteneos y meditad!... ¡Que sobre este pais no caigan por vuestra culpa los horrores del despotismo, ni el furor de la anarquía!...

Inmensa responsabilidad gravita sobre los electores: responsabilidad que no proclama la ley; pero que consagra la opinion mejor recibida.—Han de responder á sus conciudadanos de la accion de sus sufragios. A la monarquía representativa del ejercicio legal de este atributo de la soberanía. A S. M. la Reina Gobernadora de la influencia que ejerzan sus votos sobre el trono constitucional, y en el reinado feliz del Angel de las Españas. Y á los hombres libres de todos los paises, que se interesan por la causa de la verdadera libertad.

Situacion de compromiso. El objeto es el progreso legal, como idea activa y potente de la razon humana. El deber es fijar la perfeccion del progreso garantizando el provenir del destino, y sus horizontales mas iluminados. Que los electores llenen este deber con detenimiento, con la calma de la razon, con la exactitud del juicio, sin animosidad, sin pasiones, y atentos, á las inspiraciones de su comercio. Pero esta conciencia sea pura, exenta de ignorancia y de error.

Se ensaya por primera vez la eleccion directa, y hasta perfidia seria que abusasemos de la ventaja de esta eleccion. Cuando blasonábamos de libres, carecia el pueblo del derecho de elegir directamente sus representantes. Ahora debemos este precioso derecho á la inmortal *Cristina*. Mostrémonos dignos de este grado de libertad.

Además de la buena fe deben poseer los electores la ciencia de las virtudes, del saber y de las costumbres de sus elegidos; porque sin talentos no se puede optar á ningun destino; sin moral son muy perniciosos los talentos: y sin virtudes domésticas y privadas las costumbres públicas solo son *mentira é hipocresía*. La funesta máxima de que importan poco las costumbres siendo buen patriota, ha sembrado la calamidad en todos tiempos y paises. Con esta máscara, con esa ficcion cívica han hecho correr el monstruo de la anarquía torrentes de sangre ciudadana. No todos los que se titulan patriotas son los hombres de la ley y de la patria. Enhorabuena que ellos se califiquen á sí mismos. La opinion pública es la que califica, la opinion que forman los hombres ilustrados é independientes. Consulten los electores á la opinion dirigida, y desconfien de los que sin moralidad y sin virtudes se anuncian patriotas, ¡como si fuera posible serlo, cuando no se reciben otras impulsiones que las de los vicios y de las pasiones!

¿Pues quienes serán los elegidos? Ciudadanos hay virtuosos, independientes, sin desmedida ambicion, y sin la altanería del orgullo, que se obstina las mas veces en ahogar el grito de la patria. A la provincia pertenecen: la provincia los dará. Ciudadanos que instruyan á la asamblea nacional de las necesidades de su pais, y del abatimiento en que yacen la riqueza agrícola, fabríl y mercantíl. Que sin alucinarse con bellas teorías conozcan que la mejor constitucion es la que se acomoda al carácter, á los hábitos, á los intereses, al clima y demas circunstancias del pais. Cuando se trata de revisar el Estatuto Real, y de constituir á la nacion, criminalidad seria no elegir diputados de idoneidad y de moderado carácter. Diputados que atiendan á la oportunidad de las reformas; y que piensen con un célebre publicista: »Qué la sociedad no es una máquina impasible, sujeta solo á la accion de las leyes mecánicas, sino un cuerpo sensible en todas sus partes, y tan delicado, que aun en el acto mismo de curarle se le ha de evitar, en lo posible, las convulsiones del dolor.” Diputados tan distantes del rádio de las ideas retrógradas como de las revolucionarias. Diputados, en fin, sensatos y pensadores, á quiénes no agite el bullicio, ni les precipite el delirio de acelerar sus trabajos. »La constitucion política de un estado, ha dicho un hombre célebre, deberia estar grabada en bronce.” ¡Pensamiento feliz, que esplica bien toda la lentitud y compasada marcha de un proyecto constitutivo!

Nunca ha sido tan necesario como ahora elegir con felicidad, para que la obra de un dia no quede destruida al siguiente; para que no se pierda el respeto debido á las leyes y á los legisladores; para que no se prive á los diputados del prestigio de la confianza pública; para que no se engañe la esperanza del pueblo; para que se hagan efectivas las promesas de la Reina Gobernadora; y para que se afiance la prosperidad nacional.

Ya es facil formar idea de la candidatura. Los que mas garantías presten de órden y de moderacion, de virtud y de saber, de rectitud y desinterés, de amor á S. M. y de adhesion á su legítimo gobierno; estos son los candidatos.=B. de B.

(*B. O. de Toledo del 10 de julio.*)

Gandesa 10 de julio.

Comandancia de armas de Gandesa.

Entre 6 y 7 de la mañana del 6 del actual se presentó en los alrededores de esta villa el feroz Cabrera al frente de una fuerte faccion, cuyo número no sé de positivo, pero creo escedia de 3,000 rebeldes y 400 caballos. En un momento rodearon la circunferencia de esta poblacion: Por nuestra parte no fué necesario tomar ninguna medida, pues como desde 21 del anterior en que sufrimos seis dias de sitio, está de noche y de dia sobre las armas esta guarnicion, todos los puntos se hallaban cubiertos. El grueso de la faccion se situó en el Calvario en donde á poco vimos descargar de unas caballerías y poner en batería dos cañones, el uno de á 6 y el otro de á 4 segun se ha podido calcular por el calibre de las balas que han caido en esta villa. La faccion pasó aquella tarde haciendo amagos y disparando cañonazos, pero á raya siempre, como en los dias siguientes, del alcance de nuestros fusiles. Visto el efecto que la artillería producia en las paredes de piedra y fango que forman la fortificacion de esta villa; hice reforzar los puntos amenazados, con colchones, talegas llenas de tierra, y sacas de lana dejando á prevencion otra gran porcion de estos efectos, así como toneles para llenarlos de tierra y cubrir cualquier brecha que pudiesen abrir. Estos preparativos nos ocuparon toda la noche, durante la cual el enemigo estableció un cañon en bateria á 300 pasos de la puerta de Orta, y otro á 400 de la de Corbera, introduciendo y ocultando en el gran hondo que forma el camino de la fuente vieja á medio tiro de fusil de la última de dichas dos puertas, unos 300 hombres. Al amanecer del 7 principiaron ambas baterías á hacer un fuego sostenido contra uno y otro punto, en los cuales hice situar los mejores tiradores, que aprovecharon tan bien sus cartuchos, que á las 12 del dia hicieron callar los fuegos del cañon que se dirigia contra la puerta de Orta, y disminuir los de la Corbera. Este nos hacia un gran daño, pues siendo muy endebles las paredes de la Casa fuerte de aquel punto, nos las iba destruyendo, y los pisos que fue necesario reforzar con puntales y tablones no podian resistir el peso de las talegas de tierra y demas efectos con que las tratábamos de cubrir.

Lo cual unido á haberse advertido lo inmediato que los rebeldes estaban á aquella parte débil me convenció de que de desalojarlos de allí, pendia tal vez nuestra salvacion. Al efecto, y siendo las 4 de la tarde, hice que 23 hombres únicos que podian sacarse del retén, hiciesen una salida al mando del capitan de Nacionales de Batea D. Pablo Figueras, con objeto

do abandonar su escondrijo á la fuerza oculta del camino de la fuente vieja, la espusiesen al fuego de las cortinas y tambores de aquella parte, dirigido por D. Tomas Tarragó capitan de la Guardia Nacional de Villalba. El resultado de esta operacion fué maravilloso, y tal que solo presenciándolo, puede formarse idea de él. Nuestros 23 valientes sorprendieron á la canalla, que bien agena de aquel ataque, á la primera descarga huyó despavorida, sufriendo un fuego horroroso que le causó 30 muertos, y mas de 100 heridos, dejando en nuestro poder 42 armas de fuego, una caja de guerra, doce sables de infantería, cinco de ellos de oficial, un baston de tambor mayor, infinidad de gorras, chaquetas, mantas, casacas y otros efectos entre ellos doce escalas de mano y una porcion de picos y azadones; por nuestra parte solo tuvimos la desgracia de que hiriesen al brazo derecho que será preciso amputarle, al cabo 1.° de la partida de guias de esta Guardia Nacional Bautista Solé; tambien se hizo un prisionero herido que he dispuesto sea curado, segun la declaracion del cual, los 300 rebeldes que se hallaban ocultos habian salido voluntarios de toda la faccion á la invitacion que bajo grandes ofertas les hizo Cabrera para que asaltasen por aquella parte, con órden de pasar á cuchillo á todas las personas de uno y otro sexo mayores de 6 años que encontrasen en esta villa y de arrasarlo todo menos la torre de la iglesia sin duda para que sirviese de monumento de la ferocidad de estos nuevos vándalos.

Aterrorizada la faccion con este escarmiento, retiró aquella noche los cañones al Calvario, desde donde ayer, volviendo á ponerlos en juego, disparando desde el amanecer, hasta que á las doce del dia los vimos cargar y llevárselos. Cabrera en su desesperacion, ha depuesto del mando al cabecilla Magin que parece era el encargado del mando de la línea que sorprendímos. Hoy ha permanecido en el Calvario y avenidas del pueblo cuasi toda la faccion, tiroteándonos como los dias anteriores hasta las 4 de la tarde que ha marchado camino de Bot, incendiando antes las mieses y arbolados, venganza digna de los cobardes defensores de la Inquisicion y despotismo. Humillar el orgullo del atrevido y hasta ahora afortunado cabecilla, terror del bajo Aragon y Valencia; destruir lo mas selecto de su fuerza haciéndole pagar caro el primer ensayo de su artillería, y demostrar de lo que son capaces los labradores y artesanos que empuñan las armas en defensa de sus hogares, su Reina y su libertad, son las ventajas que ha conseguido esta guarnicion compuesta como V. S. sabe de 365 Nacionales de los pueblos de este partido, y de 22 soldados de diferentes cuerpos, acabados de salir del Hospital. La total pérdida del enemigo segun los pocos datos que hasta ahora he podido reunir, es de 65 muertos y mas de 150 heridos contándose entre estos y de mucha gravedad, los cabecillas Pebreroig, Figorio, y un primo hermano de Cabrera, entre aquellos, 4 de los artilleros. Como aun no ha venido nadie de los pueblos inmediatos, no puedo dar á V. S. mas detalles sobre dicha pérdida. La nuestra ha consistido solo en la herida del espresado cabo Bautista Solé, y algunos contusos entre ellos una muger madre de dos Nacionales; pero los perjuicios causados en la cosecha de granos, olivares, huertas y caballerías de labor de los Nacionales que se han llevado, no exajeraré, si aseguro que pasan de 12.000 duros.

Me faltan espresiones para pintar á V. S. el entusiasmo y valor de esta guarnicion, solo le indicaré un hecho para que por él pueda formar idea del espíritu que la anima. No habia bastante agua y víveres en la Iglesia y fuerte que debian servir de puntos de retirada, y todos á una, se opusieron á que se proveyesen de dichos artículos, jurando que en caso de apuro, incendiarian el pueblo, y perecerian batiéndose á la luz de sus propias casas: todos los Nacionales y soldados se han distinguido, y asi no puedo recomendar á unos sin hacer injuria á los demas, pero me es imposible omitir que la actividad, valor y serenidad del espresado capitan D. Tomas Tarragó no puede ponderarse, y que tanto él como el de igual clase D. Pablo Figueras, los demas oficiales, y los 22 Nacionales y el soldado que hicieron la salida en la tarde del 7, cuya lista nominal tengo el honor de remitir á V. S. son acreedores á que V. S. incline el ánimo de S. E. el Capitan General á que los recomiende á la munificencia de S. M. en especial al cabo Solé que tiene una numerosa familia, rogando igualmente á S. E. suplique á la augusta Reina Gobernadora en nombre de esta Guardia Nacional que acepte el juramento que ha hecho, y reitera de unir el nombre de Numancia, antes de transigir con los enemigos de Isabel II y de la libertad.—Dios guarde á V. S. muchos años. Gandesa 9 de julio de 1836.—Cayetano Arrea.

P. D.=En este momento recibo aviso seguro de que entre los heridos que han pasado por Bot iban once oficiales.=Arrea.=Sr. Brigadier Gobernador M. y P. de Tortosa.

Lista nominal de los 23 individuos que á las órdenes del capitan D. Pablo Figueras, hicieron la salida que se cita en el parte anterior.

Gregorio Calvo soldado de la 3. compañía del tercer batallon del regimiento de Saboya 6.° de línea. José Oriol Guardia Nacional de Gandesa. Francisco Arnal id. del Pinel. Rafael Suñé id. de Masaluca. Martin Royo id. de Orta, Miguel Bauseils id. de Batea. Fernando Marti id. id. Pedro Marti idem id. Domingo Llop id. José Ferrus id. Jorge Peris id. José Masip id. Ramon Fernós id. Bautista Solé cabo 1.° de la partida de Guias de esta Guardia Nacional, Pablo Blanch Nacional de la misma partida. Bautista Maña id. Antonio Sancho idem Jaime Lobo id. Simeon Suñé id. Vicente Altadill id. Lorenzo Mañá id. Bautista Bel id. Jaime Sabaté id.=Arrea.

Zaragoza 10 de julio.

Orden general del 9 de julio de 1836.

El Escmo. Sr. Capitan general interino de este reino en vista de que en la sumaria instruida de Real órden en averiguacion de la conducta militar observada por el coronel don Francisco Valdés, comandante general de la provincia de Soria, en la accion de Bañon el dia 31 de mayo último, no solo no aparece puede hacerse legalmente cargo alguno á dicho gefe, sino que resulta por declaraciones contestes de cuantos testigos han depuesto, todos presenciales, que se comportó con el valor y entusiasmo que siempre le han distinguido, y que los deplorables resultados de aquella jornada tan gloriosa en su principio, se debieron á un hecho de odiosa memoria que no pudo prever ni evitar: con presencia del parecer fiscal y conforme en todo con el dictámen del auditor de guerra, se ha servido resolver se sobresea en los procedimientos y ponga en libertad al enunciado coronel D. Francisco Valdés, declarando que la formacion de esta causa y arresto sufrido no puedan irrogarle perjuicio en su buena reputacion militar y carrera, haciéndose saber en la órden general para su satisfaccion. =De órden del Escmo. Sr. C. G.=Uclés.

Lérida 9 de julio.

La Diputacion provincial á los electores de la provincia de Lérida.

El interes indivisible del trono y de la nacion, exigia que S. M. la Reina Gobernadora, para llevar adelante las reformas, convocase de nuevo la representacion nacional, anulando la ley que reducia á pocos el derecho de elegir los Procuradores, y sancionando otra por la cual los nuevos elegidos de los pueblos, lo sean del modo mejor para representar el interes y la opinion general, ó bien del mismo modo que lo propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores en las últimas Córtes.

Vuestra Diputacion al llevar á efecto los deseos de la inmortal Cristina, os dirige su voz con aquella sinceridad y franqueza que la inspiran vuestra confianza y sana moral en que se apoyan vuestros principios.

Disueltas las Córtes por Real decreto de 22 de mayo último, y mandadas convocar en el modo indicado por otro de 24 de dicho mes, vais á ejercer uno de los mas importantes derechos políticos, y cuyo uso ha de influir poderosamente en los destinos de la patria.

En la eleccion que se os ha confiado está depositado el objeto mas grandioso que puede presentarse á vuestra consideracion, y si la próxima legislatura logra la reparacion del edificio social, y por consiguiente el bienestar de la patria, vosotros sereis en las edades venideras un modelo admirable, y una escepcion muy singular á donde podrán instruirse aquellos á quienes los tiempos venideros llamarán electores de provincia.

Del acierto de la eleccion, y de las benéficas intenciones de S. M. la Reina nuestra Señora, depende el establecer para siempre en la nacion un gobierno libre, fundado en bases sólidas, y de acuerdo con los adelantos del siglo, pues las Córtes que se reunirán en 20 de agosto inmediato han de revisar nuestras leyes fundamentales, y han de mejorar las instituciones que nos rigen, y por consiguiente un error en este punto vital, arrebataria á vosotros y vuestros hijos la libertad, bien inestimable, y por cuya conservacion se derrama tanta sangre.

Electores, compatricios nuestros, no olvideis pues tales principios, y para lograr el fin de tan grande empresa, no deis cabida al indiferentísmo fatal que puede hacer ilusoria la representacion nacional. Procurad por cuantos medios estén á vuestros alcances, que las elecciones de señores Diputados á Córtes recaigan en varones fuertes, sabios, virtuosos, amantes de las libertades patrias, marcados por sus hechos y aptitud, y tan independientes, que igualmente resistan la influencia del poder, como las sugestiones de los partidos.

La Diputacion que tan de cerca mira vuestro propio in-

terés, confia en la grandeza de vuestros sentimientos impulsados para el bien de si mismos y de sus patricios, y espera que la actual eleccion corresponderá á la importancia de su objeto y llenará de gloria eternamente á vosotros el resultado de aquella. Diputacion provincial de Lérida 6 de julio de 1836.=Miguel Cabrera de Nevares, Presidente.=Cayetano Puig, diputado por Cervera.=Francisco Jover, idem por Balaguer.=Juan Benosa, idem por Viella.=Juan Bergües, suplente por Lérida.=José Vives, suplente por Talarn.=Francisco Benet, secretario.

No habiéndome sido posible tomar asiento en la Diputacion provincial hasta el dia de hoy por hallarme ausente, no ha podido incluirse mi firma en la anterior alocucion; mas siendo iguales mis sentimientos á los de la Diputacion y á los del Sr. gobernador civil, he creido conveniente hacer esta manifestacion, y al mismo tiempo aprovecho esta oportunidad para invitar á mis compañeros, los señores electores de la provincia, á que nieguen resueltamente sus votos á los anarquistas, á los inclinados á conmociones populares, á los perturbadores de la tranquilidad pública, y á los partidarios de D. Cárlos.—Lérida 8 de julio de 1836.—José Castel, diputado por Lérida.

El gobernador civil á los habitantes y electores de la provincia de Lérida.

La augusta Reina Gobernadora se ha servido confiar á mi lealtad el gobierno civil de esta benemérita provincia. Al tiempo de besar su Real mano para venir á ella, se dignó S. M. encomendarme un mensage interesante para vosotros; escuchadlo, una Reina, una madre, una señora es quien os habla:

»Te encargo *muy* particularmente (se dignó S. M. decirme) que pongas el *mayor* cuidado en las próximas elecciones para las Córtes revisoras; de ellas pende la felicidad del reino, y yo no quiero otra cosa sino el bien de los españoles. Procura que sean elegidos hombres de bien, patriotas prudentes, amigos verdaderos de la libertad legal y del órden público; díles de mi parte á los leridanos que cuento con ellos y con todos los catalanes, los cuales pueden tambien contar conmigo, porque estimo mucho á los hombres industriosos; díselo tú de parte mia, y llévales mis palabras: tendré muchísimo gusto de que conozcan que les aprecio con todo mi corazon.”

Leridanos! Estas son las preciosas espresiones que la Reina Gobernadora os envia: yo que tuve la dicha de escucharlas de sus reales labios, tengo la honra de trasmitirlas á vosotros como fiel mensagero de S. M. Nada se puede añadir á ellas sin debilitar su fuerza, su inmenso valor y su atractivo poderoso. Cada palabra de la inmortal Cristina os manifiesta la sabiduría de una Reina, la graciosa amabilidad de una cariñosa madre y el espíritu verdaderamente patriótico y sublime de una escelsa española. Mostrad ahora vosotros, que sois dignos de su augusta confianza. El momento de elecciones se acerca; S. M. cuenta con vosotros para que elijais tres Diputados patriotas y hombres de bien; el dia 13 principia la eleccion. Vuestra Diputacion provincial os habla con la misma pureza de intencion que vuestro gobernador civil; unidos y perfectamente acordes estamos todos en este importantísimo negocio.

Electores! antes de meter vuestra mano en las urnas electorales, ponedlas sobre vuestra conciencia; no voteis en favor de los enemigos de nuestras instituciones, ni en favor de falsos patriotas que sean conocidos como perturbadores públicos, como revoltosos, como asesinos ó incendiarios: unos y otros son verdaderos enemigos de la patria, y nos conducen al mismo fin. No habrá en España tiranos, si no hay esclavos entre los electores. No habrá anarquistas que amenacen arrebatar el sosiego, los bienes y las vidas de los hombres de bien, si hay hombres enérgicos que sigan con firmeza el pendon del órden y de la libertad legal, que el gobierno de S. M. ha desplegado para consuelo de los buenos patriotas y para felicidad de la monarquía.

Animo varonil, leales leridanos! Desechad la indiferencia y la desidia! A las urnas electorales, ó vosotros, hombres de probidad, amigos del órden público y de las leyes! A las urnas, vosotros, los que deseais conservar vuestras propiedades, los verdaderos amantes del principio monarquico, de la gloria nacional de Isabel II y de las libertades públicas! Hagamos frente cara á cara al partido rebelde y al partido de la anarquía, à un lado estan ellos y á otro la nacion: Electores, meditadlo y votad!!! Lérida 8 de julio de 1836.= Vuestro gobernador vivil, Miguel Cabrera de Nevares.

Barcelona 21 de julio.

Siguen las esposiciones de la G. N. al general Mina.

Del 12 de línea.

Escmo. Sr.—El 12.º batallon de línea de la Guardia Nacional de esta ciudad, convencido de que el Trono de Isabel II y las libertades patrias no pueden existir sin órden, pasa á manifestar á V. E.

Que todos sus individuos son ciudadanos que han empuñado las armas para la defensa de su inocente Reina, del baluarte de la libertad, y de las propiedades individuales: Que asi como sabrán defender con la independencia y carácter de hombres libres los derechos de la Nacion en cualquier sentido que se viesen atacados, sabrán emplear tambien sus bayonetas contra cualesquier perturbadores del público sosiego, arrancándoles la máscara con que tal vez intentaren encubrir siniestros fines. Sepan, que la espada de la ley manejada por un Mina, por el General sin mancha, por el Padre en fin de Cataluña, sostenido por la fiel Guardia ciudadana, caerá sobre sus cabezas: Entiendan estos díscolos vendidos al vil oro repartido por enemiga mano, que es inútil se conjuren contra la industria catalana, conservando despues de su destruccion la lisonjera idea del robo y asesinato. La Guardia Nacional ha jurado la salvacion de la patria. Su divisa es la de V. E., Isabel II, libertad y órden, y todo lo que sea separarse de este principio es contrario á las ideas de este cuerpo.

Por desgracia, Escmo. Sr., existen en nuestra populosa ciudad hombres tan cobardes, que no atreviéndose á manifestar en público sus maléficas ideas, se valen de artimañas seductoras, aparentando un patriotismo que nunca han tenido pues carecen de patria, se venden por liberales, y quizás les pagan los ministros de la Inquisicion. Sin embargo los verdaderos patriotas los conocen, y sus palabras venenosas nada pueden con ellos porque su pecho arde en fuego del verdadero amor patrio.

Pusilánimes sin embargo y apocados los ánimos del fabricante, del capitalista, del propietario, del comerciante, y honrado artesano que en sociedad comun mantienen esta patria, vacilan y temen por sus manufacturas, por sus caudales, por sus haciendas, por sus negocios, y los últimos por sus familias, pues temen ver repetidos horrores que demasiado han presenciado; y si en este estado la Guardia Nacional no les mostrara su modo de pensar, quedaria Barcelona sumida en la miseria por la ausencia de tan útiles ciudadanos, que buscaran su bienestar en otros climas.

Bajo este supuesto, el batallon 12.º de línea, firme en sus principios de sostener à todo trance á la tierna é inocente Isabel, las libertades patrias y el órden, sin el que no puede haber libertad, se dirige á V. E. à fin de que aceptando esta franca y sincera manifestacion, la de la publicidad notoria.

Barcelona 18 de julio de 1836.—Escmo. Sr.—El primer comandante, Erasmo de Janer y de Gónima.—El 2.º comandante, el Marques de Castillo de Torrente.—Por la clase de capitanes, Pedro Arderin.—Por la de tenientes, José Soler y Matas.—Por la de subtenientes, Antonio Alsina.—Por la de sargentos, Juan Juliá.—Por la de cabos, Salvador Pi, Miguel Buhiges.—Por la de Nacionales, Juan Rauber, Juan Oliver y Mir, Juan Soler, Manuel Cabanellas, Antonio Riera, Antonio Rovira.

Del 14.º

Los enemigos de la patria tratan nuevamente de desunir las filas de los defensores del trono de Isabel introduciendo la desconfianza entre los subordinados y sus gefes, para que sucediendo à la disciplina la insubordinacion, venga en pos de esta la anarquia. Los ciudadanos que forman este batallon 14.º de línea de la Guardia Nacional conocen y temen las calamidades que serian inevitables si aquellos consiguiesen su objeto; y por lo mismo se reunen con todos sus compañeros de armas, con los demas Nacionales, y con todos los amantes de la verdadera libertad, al rededor de V. E. repitiendo que si están dispuestos á defender la marcha progresiva anunciada por el Gobierno de la Reina en setiembre de 1835: no lo estan menos para sostener á todo trance el órden y la autoridad de V. E.,

dispuesta á hacer respetar las leyes, sin cuya obediencia serán inútiles todos los sacrificios para consolidar con independencia la libertad que defendemos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 19 de julio de 1836.—Escelentísimo Sr.—El primer Comandante, Buenaventura Sans.—El 2.º Comandante, Manuel Gibet.—Por la clase de capitanes, José Maria de Grau.— Por la de tenientes, Estevan Coll.—Por la de subtenientes, José Fors.—Por la de sargentos, Eudaldo Serrajordia.—Por la de cabos, Narciso Dilme.—Por la de Guardia Nacionales, José Fábregas de la 1.ª—Joaquin Borés de la 2.ª—Manuel Serrajordia de la 3.ª—Bernardino Bellera de la 4.ª—Mariano Vidal de la 5.ª—Mariano Ribas de la 6.ª

Vitoria 8 de junio.

Persecucion de la faccion espedicionaria.=Posiciones.

La faccion espedicionaria de Asturias sigue su camino con mucho trabajo, privaciones y quebrantos, siendo considerable el número de los desertores y rezagados, de suerte que con la persecucion del general Espartero y con la cooperacion del capitan general de Castilla la Vieja, de la division ausiliar portuguesa de *Zamora*, del capitan general de Galicia, y de la fuerza existente en Asturias es de esperar que esta empresa les sea mas funesta aun que las de Guergué y Batanero.

La linea de Arlaban está ocupada por dos batallones navarros que estan en Salinas de Leniz con Villareal, con el cuarto de Alava situado en Ullibarrigamboa, con el tercero idem que ocupa à Landa, con el quinto de Alava y uno navarro que se halla en Villareal, y otro alaves que está en Urrunagá. El batallon de guias y el segundo de Alava están, aquel en Villafranca é inmediaciones y este en Lagran. El cinco llegó á Ozaeta un batallon navarro procedente de su pais.

El batallon primero, cuarto y octavo de Vizcaya estan en Galdacano y pueblos inmediatos, el séptimo hácia Balmaseda, el segundo en Amurrio con otro batallon navarro y 120 lanceros que parece han hecho movimiento sin que se sepa su direccion. Por la parte de Hernani y la costa están otros tres batallones tercero, quinto y sesto de Vizcaya. En *Zoriloza* y sus inmediaciones se reunieron estos dias algunas parejas de bueyes para trasportar artillería á la parte de Guipúzcoa, asegurándose que ayer debia pasar por Durango.

Eguia se halla hace tiempo tomando las aguas en Elorrio, siendo falsa la especie que se ha querido hacer correr últimamente con siniestro fin, de que habia pasado á Bagneres de Francia.

El general *Zarco* del Valle que habia pensado emprender su viage por Santander, ha tomado la prudente resolucion de cambiar de rumbo, y se halla actualmente en Logroño, siempre delicado en su salud y con necesidad de dedicarse seriamente á recobrarla. La patria verá con placer el dia en que sus superiores talentos y celo infatigable puedan ocuparse en el servicio de su causa sin el fatigoso embarazo de una dolencia continua.

Granada 1.º de julio.

Capitanía general de los reinos de Granada y Jaen.

He llegado à entender que en daño de la independencia con que tienen derecho á proceder los electores en el nombramiento de los diputados para las próximas Córtes, se trata de coartar la libertad con que deben obrar al consignar su voto á favor de los que han de espresar la voluntad general de la nacion, siendo entre otros medios de los que se proponen emplear, los de esparcir voces dirigidas á infundir temor en el ánimo de los electores, con el fin de retraer á los irresolutos y tímidos de la concurrencia á un acto del que ningun buen español debe sin causa muy grave y legítima prescindir, segun asi lo tiene recomendado estrecha y reiteradamente S. M.

En tal concepto, y siendo la cuestion de que se trata tan importante, como que ella va á decidir de la suerte futura de esta desgraciada patria, tan combatida por pasiones diversas, que no parece sino que todas se combinan á su destruccion, prevengo á V. en cumplimiento de uno de mis mas sagrados deberes, y secundando las maternales y benéficas intenciones de S. M. la Reina Gobernadora, procure con su influencia, sana persuasion y por cuantos medios esten à sus alcances, poniéndose de acuerdo con el comandante de la benemérita Guardia nacional, autoridades y personas honradas y de prestigio de ese pueblo, rechazar y desvanecer todo temor y falaz sugestion que tienda á retraer á los electores de la asistencia en los dias señalados á la junta electoral que ha de reunirse en ese partido, y á que dejen de consignar su sufragio con la noble independencia de todo buen ciudadano á favor de aquellas personas que por sus conocidas virtudes, ilustracion, independencia y patriotismo, sean dignas de ocupar un asiento en el respetable santuario de las leyes; descubriendo los amaños é intrigas que se ponen en juego para impedir que se manifieste entera y franca la opinion del pais, y protegiendo con la fuerza que esté á su disposicion los caminos del término, para facilitar la marcha y seguridad de los electores, y á toda costa el órden y tranquilidad de su territorio. Y del recibo de esta circular y de quedar V. enterado, se servirá darme aviso. Dios guarde á V. muchos años. Granada 1.º de julio de 1836.—Miguel Lopez de Baños.—Sr. comandante de armas de.........

Zaragoza 16 de julio.

La junta electoral del distrito de Zaragoza nombró presidente á D. Pedro Vicente, y escrutadores á don Manuel Sabun, D. Felipe Almec, D. José Gayan y D. Manuel Lasala.

El total de electores que votaron en dicho distrito asciende á 1794.

Los candidatos que han reunido mayor número de votos en el mismo distrito son: D. Pio Laborda, D. Juan Antonio Milagro, D. Joaquin Ortiz de Velasco, D. Antonio Martin, D. Pedro Vicente y Soler, D. Antonio Ballesteros y Galan.

PALMA.

Orden de la plaza del 27 para el 28.

Parada, Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.=*Juan Coll.*

El Sr. D. José María Dominguez Contador principal de rentas de esta provincia encargado interinamente de la Intendencia y Subdelegacion de ellas en la misma, ha señalado los dias 30 de este mes y 8 del próximo agosto, de doce á dos de su tarde en la casa habitacion de S. S. para el primero y segundo remate en pública subasta del arriendo de las fincas que á continuacion se espresarán, y cuyo arriendo se verificará conforme el plan de condiciones que obra en el oficio del infraescrito escribano.

El predio son Ripoll del término de esta ciudad.

El id. son Cota del de la villa de Inca.

El huerto del estinguido convento de capuchinos.

El del id. de observantes de esta ciudad.

La casa urbana del predio son Bono de id.

La posada de la Tierra santa de id.

Palma 27 de julio de 1836.—Por mandado de S. S. Bartolomé Sureda y Servera escribano.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacione despachada el dia 19 del corriente.

Para Mahon laud Cármen, patron Miguel Carrió, con aceite y géneros.=*Despachadas el* 20.=Para Valencia id. santo Cristo, patron Antonio Nadal, con 22 pasageros, lastre, géneros y balija.—Para Iviza javeque vírgen de Jesus, patron Damian Garcías, con 9 pasageros, harina y balija.=*Idem el* 21.=Para Málaga laud Almas, patron Pedro Ruscada, en lastre.—Para Cartagena javeque san Francisco, patron Salvador Coll, en id.—Para Marsella polacra francesa Salomon, capitan Mr. Begne, con varios géneros.=Para Argel laud san José, patron Juan Guisado, con id.=Para Cádiz id. Intrépido, patron Antonio Begnasá, con 4 pasageros, vino y géneros.—Para Iviza javeque Cármen, patron Juan Escandell, con 3 pasageros é id.—*Idem el* 22.=Para Valencia laud san Cayetano, patron Cristóbal Alzamora, con 1 id. é id.=*Idem el* 23.=Para Aguilas id. Almas, patron Cristóbal Piñano, en lastre.=Para Barcelona javeque san Sebastian, patron Agustin Llabres, con 3 pasageros y carbon.=Para id. id. san Miguel, patron D. Gabriel Medinas, con 9 pasageros, lastre y balija.=Para Málaga laud san José, patron Juan Mayol, con vino y géneros.=Para Areñs id. san José, patron Miguel Ferran, con id.

En esta imprenta darán razon de quien ha encontrado un boton de oro: se entregará al que acredite ser su dueño.

El javeque correo español S. Antonio de Padua, al mando del capitan D. Juan Singala saldrá para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y del público, el sábado 30 de los corrientes; admite carga y pasageros.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.